

**La Oficina de  
Prestaciones de Miajadas  
comunica que,**

la tramitación de cualquier expediente de prestaciones por desempleo será tramitada por alguno de los siguientes canales:

- A través de la Sede Electrónica [www.sepe.es](http://www.sepe.es)
- A través de nuestro teléfono de atención 927 750 598 (se han ampliado líneas y personal)
- **Telefónicamente** con la propia Oficina de Miajadas, pero **PREVIA SOLICITUD DE CITA.** Una vez concertada la cita, serán los funcionarios de la propia Oficina de Prestaciones quienes se pongan en contacto con la persona para tramitar su expediente vía telefónica. Es recomendable tener cerca el Dni/Nie y el número de cuenta bancaria para tramitar cuando le llamen.

